

## Reacciones Comunes

Si usted es o ha sido acechada, puede ser afectada de diferentes maneras. No es raro tener reacciones tales como la ira, la frustración, el miedo, la tristeza y sentimientos de culpabilidad.

Todos reaccionan de una manera diferente ante situaciones estresantes, así que usted necesita saber que cualquier sintiendo que tenga, es normal. Si sus reacciones duran más de unas pocas semanas o están teniendo un impacto en su vida diaria, es posible que desee buscar ayuda profesional

## Beneficios de Consejería

Algunos de los beneficios de buscar consejería son:

- Repasar los hechos y procesar el incidente puede ayudarle a aclarar lo que realmente ocurrió.
- Las decisiones legales y judiciales pueden ser discutidas y utilizadas como parte de su recuperación y la resolución.
- La consejería puede ayudarle a desarrollar habilidades de afrontamiento y estrategias -que le ayudaran para continuar en la escuela, en el trabajo, y para sostener sus relaciones.
- El establecimiento de una red de apoyo ayuda a disminuir los efectos negativos físicos, psicológicos y emocionales que a menudo resultan de las experiencias traumáticas.

Usted puede utilizar esta experiencia como una oportunidad para construir y practicar la confianza, la asertividad y las habilidades de instinto de protección.

## ¿Quién Puede Ayudar?

La Unidad de Servicios a las Víctimas de la Oficina del Sheriff del Condado de Travis le puede ayudar con información sobre el estado de su caso, Derechos de las Víctimas del Crimen, Compensación a las Víctimas de Delito, como navegar el sistema de justicia criminal, y referencias de los profesionales u organizaciones adecuadas que le pueden ayudar de acuerdo a sus necesidades específicas.



## Resources

### National Domestic Violence Hotline

1-800-799-SAFE (7233)  
[www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)

### First Call For Help:Dial 211

[www.211texas.org](http://www.211texas.org)

### National Stalking Resource Center

[www.victimsofcrime.org](http://www.victimsofcrime.org)

### Internet Safety

[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)

### Phone/Text Safety

[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)

### Information and Advocacy

[www.womenslaw.org](http://www.womenslaw.org)

## Stalking Acecho

**Victim Services Unit**  
**5555 Airport Blvd**  
**Austin, TX 78751**  
**512-854-9709**



Name/ID Number:

Direct Number:

Mailing Address:

PO Box 1748  
Austin, TX 78767

## ¿Qué es Acechar?

Un acechador intenta controlar a su víctima por medio de su comportamiento o amenazas, con la intención de intimidar y aterrorizar. El acechador puede ser un conocido, un desconocido, un familiar o una ex -pareja. El acecho puede ser cometido por el acechador o por otra persona que actúe en su nombre. Un acechador puede seguir a una víctima de vez en cuando, durante un período de días, semanas o incluso años.

Mientras que el comportamiento de acecho tiene la intención de atemorizar y puede tener un gran impacto en la vida de la víctima, es importante entender que no todos los comportamientos de acecho son contra la ley.

## Definiciones...

### Según el Código Penal de Texas:

Una persona comete **acecho** si en más de una ocasión a sabiendas de su conducta, sigue a otra persona, lo cual el ofensor sabe o una persona razonable entendería que la otra persona consideraría como una amenaza: 1) daño físico o muerte para la persona, su familia o miembros de su hogar, a una persona con quien tienen una relación romántica, o 2) que el delito fue cometido contra su propiedad.

Una persona comete **Amenaza Terrorista** si él o ella amenazan con cometer cualquier delito de violencia contra cualquier persona o propiedad con la intención de atemorizar con inminente daño físico.

Se comete **acoso** si dicha persona inicia comunicación por teléfono, texto, por escrito o mediante comunicación electrónica con la intención de hostigar, molestar, alarmar, abusar, atormentar, o avergonzar a otra persona.

## Si Usted Está Siendo Acechada

### Notifique a las Autoridades

Todos los incidentes de acecho deben ser reportados a la policía. Solicite una copia de cada informe de su Departamento de Policía local. Entréguele toda la correspondencia por escrito a la policía y reporte todas las amenazas telefónicas.

### Mantenga un registro

Obtenga los nombres y direcciones de los testigos. Ponga la fecha en toda la correspondencia que recibió del acechador. Conozca el nombre del oficial/policía al que le reporto cada incidente. En cada incidente, escriba una descripción detallada de lo ocurrido.

### Solicitar una Orden de Protección

Las solicitudes de Órdenes de Protección de acecho se pueden presentar a través de la Oficina del Fiscal del Condado (314 W 11th St). O bien, para obtener un Paquete Pro Se Orden de Protección llame al 800 -777-3247. Este paquete le ayudará a obtener una orden de protección que le ordenara a su acechador que no se acerque a su casa, su trabajo o la escuela de su hijo.

### Grabe Conversaciones Telefónicas

Dígale al acechador que deje de llamar y cuelgue. Seleccione sus llamadas. Anote la fecha y hora de las llamadas acechadoras. Mantenga los mensajes grabados y proporcione copias de ellos a la policía.

### Tome Fotografías del Acechador

Tome fotografías del acosador si puede hacerse sin riesgo. Escriba la hora, la fecha y el lugar de cada foto.

### Guarde toda la correspondencia

Haga una copia de todo lo que recibe del acechador. Toque la carta(s) lo menos posible para conservar las huellas digitales.

### Dígale a todo el mundo

Dele a sus amigos, familiares, maestros, compañeros de trabajo y vecinos una descripción del acechador. Pídales que documenten cada vez que vean al acechador.

## Medidas de Seguridad Importantes

**Si usted está siendo acechado, es sumamente importante que usted tome medidas para aumentar su seguridad.**

- Esté alerta y consciente de las personas y de las cosas que están sucediendo a su alrededor.
- Varié las rutas de viaje cuando va y viene del trabajo, la escuela, el hogar, o incluso los mandados.
- Estacionese en áreas bien iluminadas y pida a alguien que le acompañe a su coche.
- Esté al tanto de los vehículos que le siguen. Si le siguen maneje a una estación de policía / bomberos, hospital, o centro comercial ocupado y haga sonar la bocina para llamar la atención.
- Alerta a los administradores, compañeros de trabajo, y al de seguridad en su lugar de trabajo. Proporcione una foto o descripción del acechador.
- Pida que la policía revise su residencia para asegurarse de que su casa se pueda cerrar de forma segura. Asegure todas las puertas y ventanas de su hogar y su vehículo.
- Mantenga un número privado y si el servicio de "Identificación del Llamante" está disponible en su área, obtenga el servicio para su teléfono.
- No descarte cualquier amenaza por escrito o verbal.
- Mantenga su privacidad y nunca dé su información personal a nadie en donde la información pueda ser escuchada. Retire/borre su número de teléfono y número de seguro social de toda documentación que sea posible.
- Desarrolle un plan de seguridad para usted y sus miembros familiares en caso de emergencia. Determine un lugar seguro para reunirse y alguien a quien llamar si surgen problemas.

"What is Stalking" through "Important Safety Measures" adapted on 1/27/11 from the Office of the Attorney General website: <https://www.oag.state.tx.us/victims/stalking.shtml>